

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO DE
CONTRATACIÓN DE “ABOGADO/A”**

CORRECCIÓN DE ERRORES

El órgano de selección, en cumplimiento de lo previsto en la convocatoria del proceso de selección de un/a Abogado/a, habiendo detectado un error en la anterior resolución publicada en el día de hoy, en relación a la previsión de la fecha de entrevista.

Donde dice:

“Se informa a los aspirantes que la Entrevista, previsiblemente, tendrá lugar el próximo día 8 de junio (lunes) a partir de las 10:00 horas.”

Debe decir:

“Se informa a los aspirantes que la Entrevista, previsiblemente, tendrá lugar el próximo **día 9 de junio (martes) a partir de las 11:00 horas.**”

Almadén, a 26 de mayo de 2026